INSTITUCIÓN DE CUIDADOS INFANTILES

Es necesario realizar el trámite de inscripción para el ingreso de su hijo en una guardería *"Hoikuen"*.

■ ¿Qué es una guardería?

Es una institución de asistencia social infantil que abriga y cuida a niños, en edad preescolar en el lugar de los padres o tutores, que debido a que ambos (padre y madre) trabajan, enfermedad u otros motivos les impide el cuidar del niño en casa.

■ Condiciones para la Inscripción

- Padres (Tutores) y el niño a ser inscrito, deberán residir en Ota y poseer el registro de residente;
- Ser familia cuyos padres o tutores (incluye otros familiares) están imposibilitados de cuidar del niño en el hogar, debido a trabajar fuera de casa, por enfermedad u otros motivos;
- Poseer el tipo de visa de estadía que le permita trabajar en este país o el permiso de actividad fuera del tipo de calificación de estadía (solamente para quien no poseer la nacionalidad japonesa).

■Inscripción

- Forma de Inscripción:
  Presentando dentro del plazo definido el formulario de Inscripción correspondientes, debidamente rellenado y cuando el motivo de la inscripción sea el trabajo, con los espacios reservados para la comprobación de empleo debidamente rellenados y firmados por la empesa empleadora.
- Lugar de Inscripción:
  Prefectura Municipal de Ota (3.º piso / ventanilla 31) División Infantil *"Kodomo-Ka".*
- Período de Inscripción:
  - ✓ Para ingresar en abril ➡ la inscripción inicia a mediados de octubre del año anterior y la divulgación se realiza a través del Informativo Municipal *"Kouhou Ota"* y otros medios.
  - ✓ Para ingresar de mayo a marzo del año siguiente ➡ hasta el día 10 de mes anterior (el día hábil anterior al ser día de descanso) al que desea que ingrese el niño a la guardería.

■ Observaciones Importantes

- No será posible la inscripción en el caso de no poseer calificación de estadía en este país (solamente para quien no poseer la nacionalidad japonesa);
- El niño tendrá que dejar (cancelamiento de matrícula) la guardería en el caso de que los padres (o tutores) dejen el empleo u otros, siendo posible el cuidar del niño en el hogar;
- No será posible ingresar o salir de la guardería en el transcurso del mes y el ingreso será en el día 1.º del mes correspondiente;
- No será posible realizar la inscripción, en una guardería que no tenga vacante;
- Será necesario rellenar el número de persona física "My number", en la inscripción;
- Aún realizando la inscripción, no siempre es posible ingresar el niño en una institución infantil.

■ Informes:

Prefecura Municipal de Ota (3.º piso / ventanilla 31)
División Infantil "*Kodomo-Ka*", Sección de Asistencia Infantil "Nyuen Jido-Kakari"
TEL: 0276-47-1943